



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 4266-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

01 OCT 2026

VISTO: El Memorandum Nº 4266-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 4511512 y Reg. Exp. Nº 3178293 y antecedentes en dos (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre el artículo 31 de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, concordantes con el artículo 2 de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 2 de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 495-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de enero del 2023, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de febrero del 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora Nº 001 Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, el cual considera el cargo estructural de Director/a de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 552-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de agosto del 2025, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - Actualizado - 1 - 2025 de la Unidad Ejecutora Nº 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual considera el cargo estructural de Director/a de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Oficina Regional de Administración, este Despacho ha visto por conveniente encargar al CPC. Tomas De la Cruz Taipe, en su condición de Director de la Oficina de Tesorería, el puesto del cargo de Director de la Oficina Regional de Administración, cargo que deberá desempeñar en tanto se realice la designación del titular; por lo que, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, al CPC. **TOMAS DE LA CRUZ TAIPE**, en su condición de Director de la Oficina de Tesorería, el puesto del cargo de Director de la Oficina Regional de Administración, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), debiendo asumir en adición a sus funciones y con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

3/GOB.REG-HVCA/218-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

Huancavelica,

01 OCT 2026

NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme